



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Invítase, en los términos del artículo 45 de la Constitución Provincial y de acuerdo a lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe; al contador y abogado Guillermo Michel, titular de la Dirección General de Aduanas, a la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, para que brinde un detallado cuadro de situación sobre maniobras ilegales detectadas en las aduanas existentes en la provincia de Santa Fe en los últimos cinco años.

ARTÍCULO 2°. Facultar al presidente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, doctor Pablo Farías, para coordinar las distintas reuniones a fin que se implemente antes de agosto del presente año.

ARTÍCULO 3°. De forma.

Carlos del Frade
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 2 de junio de 2023, autoridades australianas decomisaron un cargamento de 900 kilos de cocaína en un barco cerealero, que en principio habría partido en abril desde la ciudad de San Lorenzo, al norte de Rosario y por el cual al menos tres personas fueron detenidas.

El operativo de tres fuerzas policiales se enfocó en el el granelero “St. Pinot” en la terminal portuaria de la ciudad de Kwinana, en la costa oeste australiana. Previo al arribo a esa localidad, en la mañana del 27 de mayo, el buque había recalado en Fremantle, en el mismo país.

Antes a su llegada a Australia, el buque partió del norte de Rosario, pero previamente habría pasado por el puerto de La Plata, el 20 de abril, y en Petrobras 75, en alta mar, el día 16.

“Se estima que la droga, que se cree que proviene de América del Sur, tiene un valor en la calle de al menos 375 millones de dólares”, reportó el matutino Daily Mail. Aparentemente, personal de inteligencia de la Policía australiana tenía el dato del posible arribo de la droga en algún momento a fines de mayo.

Oficiales de las tres agencias estaban presentes cuando se registró el barco St. Pinot, que navegaba bajo la bandera de las Islas Marshall, un país insular ubicado en el océano Pacífico, en la región de Micronesia.

Los casi 900 kilos estaban ocultos en 29 paquetes que fueron incautados por personal de la AFP (sigla en inglés de la Policía Federal Australiana). En tanto, la prensa reportó la detención de dos hombres que se acercaron al buque en actitud sospechosa y no pudieron dar explicación de su presencia. El tercero cayó en Sidney mientras procuraba huir del país.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta información repite la misma práctica de lo sucedido con otro embarque que también había pasado por la empresa Renova, ubicada en Timbúes, departamento San Lorenzo, en mayo de 2022 y fue encontrado en otra región de Australia.

Desde hace años, los medios de comunicación nacionales e internacionales informan sobre cargamentos de cientos de kilogramos de cocaína que son encontrados en barcos que estuvieron amarrados en puertos del Río Paraná y que luego son decomisados en otros país europeos o asiáticos.

Agencias oficiales del gobierno paraguayo han sostenido que en los últimos años verificaron el paso de 46 toneladas de cocaína por la llamada hidrovía y que fueron navegando por el Paraná hasta el Río de la Plata y luego hacia distintos puertos del mundo.

Las investigaciones federales de los últimos dos años hacen referencia a maniobras ilegales en los puertos de Reconquista, Rosario, San Lorenzo y Timbúes, de allí la necesidad de invitar a las autoridades de la fuerza federal que debe proteger lo que sucede en las aguas del Paraná.

Por eso es imprescindible escuchar el análisis del titular de la Dirección General de Aduanas para construir políticas públicas provinciales que sean convergentes con las nacionales en torno a los hechos ilícitos que detectan las diferentes aduanas que funcionan en Santa Fe.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Resolución.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.